



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BERLANGAS DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	39.585,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	96.075,00
4.	Transferencias corrientes	9.450,00
6.	Inversiones reales	72.450,00
	Total presupuesto	217.560,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	86.100,00
2.	Impuestos indirectos	2.100,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	14.805,00
4.	Transferencias corrientes	54.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	22.155,00
7.	Transferencias de capital	37.800,00
	Total presupuesto	217.560,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Berlangas de Roa. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: Un secretario-interventor, agrupado.

B) Personal laboral fijo, número plazas: Cero.

C) Personal laboral eventual, número de plazas: Dos peones, a tiempo parcial.

Resumen. –

Total funcionario de carrera: Número de plazas: Uno.

Total personal laboral: Número de plazas: Cero.

Total personal laboral eventual: Número de plazas: Dos.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Berlangas de Roa, a 9 de marzo de 2021.

El alcalde,
Silvio Pascual Cuevas